

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 991
DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8
La Cantidad de \$ 64,800 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SILLON EJECUTIVO PARA SER UTILIZADO EN OFICINAS DE
ALCALDIA
Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	142648	22/09/2009	64,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1040

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000	MUEBLES Y ENSERES	64,800	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		64,800
Totales		64,800	64,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	64,800	
111-03-01-000-000-000	BANCÓ CHILE (292-02564-05)		64,800
Totales		64,800	64,800



PEPRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero